

ARTURO HERNANDEZ TAPIA  
DIPUTADO FEDERAL  
DISTRITO 35 TENANCINGO, MÉXICO  
FELIPE VIDAL GOMEZ – SUPLENTE  
LXVI LEGISLATURA

PRIMER INFORME ANUAL  
SEPTIEMBRE 2024 –AGOSTO 2025

## Introducción

El voto popular en la elección del 2 de junio de 2024 arrojó una configuración de 6 grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, donde MORENA obtuvo la mayoría absoluta, y en coalición, mayoría calificada, a lo cual contribuyó la ciudadanía de nuestro distrito. Esta circunstancia nos ha permitido promover vigorosamente las acciones legislativas del movimiento.

Con el presente informe doy continuidad a mi permanente tarea de comunicar a la población del distrito 35 de Tenancingo, México, a quienes honrosamente representó en la Cámara de Diputados, sobre mis actividades correspondientes al primer año de labores legislativas en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

## EN EL PLENO:

Llevamos a cabo 91 sesiones: 1 constitutiva, 4 de Congreso General, 8 solemnes; 61 presenciales y 30 semipresenciales, en las que:

## APROBAMOS:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$9,302,015,800,000 pesos, el que en comparativa al PEF 2024 se incrementó en \$235,970 millones de pesos principalmente en los rubros de: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Bienestar, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Pública y Cultura.

Gracias al presupuesto autorizado, en el distrito 35 Tenancingo, se dieron los siguientes apoyos sociales por el gobierno federal durante el año que se informa:

| PENSIÓN O PROGRAMA               | DERECHOHABIENTES | INVERSION SOCIAL ANUAL    |
|----------------------------------|------------------|---------------------------|
| ADULTOS MAYORES                  | 38,952           | \$1,398,379,000           |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD        | 6,790            | \$105,753,600             |
| MADRES TRABAJADORAS              | 162              | \$171,494,000             |
| MUJERES BIENESTAR                | 2,759            | \$41,683,318              |
| BECAS NIVEL BÁSICO               | 14,724           | \$171,494,000             |
| BECAS RITA CETINA                | 19,601           | \$216,963,500             |
| BECAS NIVEL MEDIO SUPERIOR       | 16,416           | \$164,825,000             |
| BECAS NIVEL SUPERIOR             | 2,477            | \$88,508,000              |
| JÓVENES CONSTRUYENDO             | 861              | \$87,310,080              |
| BIENPESCA                        | 18               | \$135,000                 |
| PRECIOS DE GARANTIA              | 272              | \$39,651,578              |
| PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR     | 4,688            | \$32,709,700              |
| FERTILIZANTES                    | 2,910            | \$38,743,675              |
| LA ESCUELA ES NUESTRA (BASICA)   | 299 INMUEBLES    | \$86,000,000              |
| LA ESCUELA ES NUESTRA (SUPERIOR) | 41 INMUEBLES     | \$25,800,000              |
| BANCO DEL BIENESTAR              | 18 SUCURSALES    |                           |
| FAISMUN                          |                  | \$413,833,451.86          |
| FAISPIAM                         |                  | \$13,752,362.00           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>110,630</b>   | <b>\$2,927,254,965.70</b> |

- El techo presupuestal para la Agencia de Transformación Digital y la Secretaría de Mujeres, dependencias de nueva creación por el gobierno federal.

-La creación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que beneficiara a 20522 comunidades, 12,256,361 habitantes originarios por un monto de 12,374 millones de pesos anuales, para que ellos elijan la obras y acciones para su bienestar.

**-Elevamos a rango constitucional las siguientes 20 modificaciones:**

**REFORMAS EN MATERIA DE:**

1. El Nuevo Poder Judicial, a efecto de que ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular.
2. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que sean considerados sujetos de derecho.
3. Guardia Nacional y su transferencia a la Secretaría de la Defensa Nacional
4. Salario mínimo y nunca este por debajo de la inflación.
5. Transporte de pasajeros en trenes.
6. Áreas y empresas estratégicas bajo la regencia del Estado, no se consideren monopolios.
7. Personas con discapacidad permanente menores de 65 años reciban la pensión no contributiva por discapacidad y a las personas mayores de esa edad discapacitados reciban la pensión no contributiva de adultos mayores.
8. Prisión preventiva oficiosa, incluyendo los delitos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando.
9. Reducción de burocracia y el fomento de la austeridad republicana.
10. Conservación y protección del maíz nativo.
11. Reforma electoral, para la no reelección y nepotismo electoral.
12. Fortalecimiento de la soberanía nacional y la no intervención extranjera.
13. Simplificación administrativa y digitalización de los tramites y servicios burocráticos.
14. Inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal hechas por el Poder Legislativo.

**REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA DE:**

15. Vivienda para las personas trabajadoras, adecuadas y con visión social.
16. Protección y cuidado animal de mascotas de compañía y animales de sacrificio.
17. Igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
18. Seguridad pública, para facultar a la nueva Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública, investigar delitos, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

## **ADICIONES EN MATERIA DE:**

19. Apoyo a jóvenes con un salario mínimo de manera mensual si no estudian ni trabajan durante un año.
20. Protección a la salud, para garantizar el derecho a la protección de salud de las personas, la ley sancionara toda actividad relaciona con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos

## **REFORMAS, ADICIONES Y EXPEDICIÓN DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA SOBRE:**

1. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
2. La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.
3. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación para la reestructuración del Poder Judicial.
4. La Ley General de Responsabilidades Administrativas, para incorporar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta con perspectiva de género.
5. El Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 6.- La Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial.
7. De la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (Ley Silla), en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles, en materia de trabajo en plataforma digitales, así como para establecer el 1o. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
8. De la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y atribuciones de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados y en materia de comisiones en la Cámara de Diputados y del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.
9. De la Ley Federal de Derechos en materia turística para darle promoción.
10. De la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para procurar que las entradas a lugares y espacios públicos dispongan de cajones ubicados lo más cerca posible a las entradas principales con un acceso fácil y rápido para las personas con discapacidad.
11. De la Ley General de Turismo a fin de proteger a menores que viajan con adultos.
12. A la Ley del INFONAVIT en materia de vivienda con orientación social.
13. A la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
14. A la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (minuta), para que en los juicios de amparo que resuelvan las controversias constitucionales de normas generales, no podrán fijar efectos generales.
15. A la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, para modificar las modalidades de la percepción de ingresos del Estado Mexicano derivadas de la explotación y extracción de hidrocarburos.
16. A la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para evitar la corrupción.

17. Expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforma la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de la Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas.
18. A la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
19. A la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.
20. Al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
21. A la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación, y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

#### **EXPEDICIÓN DE:**

- Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (enviado al Senado).
- Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; y se reforman la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (minuta).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (minuta).

#### **OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS:**

1. Aprobamos la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por cumplir con la legislación correspondiente.
2. Aprobamos el Acuerdo por el que se determina que PND 2025-2030 incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Ratificamos a los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Édgar Amador Zamora como Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Lerma Coteria como Subsecretario de Ingresos, y Carlos Fernández González como Tesorero de la Federación.
4. Designamos a Ángel José Trinidad Zaldívar como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
5. Se aprobó el listado del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal de las personas aspirantes que resultaron insaculadas para los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistradas y magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, magistradas y magistrados de Circuito, y jueces y juezas de Distrito del Poder Judicial de la Federación. IX.
6. Aprobamos la expedición de 40 monedas conmemorativas dedicadas a fin de conmemorar las culturas olmeca, maya, mixteco-zapoteca, tolteca y azteca y rendir homenaje al Banco de México, fundado hace un siglo y por la realización de la Copa Mundial de la FIFA México/Estados Unidos/Canadá 2026.
7. Se inscribió en letras de oro la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante" en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

#### **PARTICIPACIONES PERSONALES:**

Realicé diversas intervenciones desde mí curul, en tribuna y en comisiones para plantear diversos temas de índole nacional, estatal y municipal.

## **MIS PROPUESTAS LEGISLATIVAS:**

-Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, por la que se adiciona el Capítulo VI denominado DE LA GESTACIÓN ASISTIDA Y SUBROGADA, para regular la reproducción humana asistida y cubrir el vacío legal existente ante esta creciente práctica en México.

-Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a fin de establecer que ésta sea sujeto de aquellas disposiciones que le reconozca nuestra Carta Magna

-Punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del interior de la República Mexicana y alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir en el ámbito de su competencia, el acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse los comerciantes para la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, en las inmediaciones del sistema educativo nacional.

Todas ellas en proceso de dictaminación por las comisiones correspondientes.

## **MI TRABAJO EN COMISIONES:**

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Salud, e integrante de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Grupos Vulnerables participe en 20 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias de las que emanaron 37 dictámenes de reformas de ley y puntos de acuerdo, así como en otras actividades dentro de las que destacaron:

-Promoción de una excitativa de la Cámara de Diputados al Senado para solicitar la discusión y en su caso aprobación del dictamen de Quiropráctica, a fin de que sea incluido como actividad profesional en la Ley General de Salud, ya aprobado en la Cámara Baja.

-Conferencia y Encendido del Frontispicio en “Conmemoración del Día Internacional de la Epilepsia” el 11 de febrero de 2025.

-El panel “Derribando Barreras: Un encuentro sobre Endometriosis”, así como la iluminación del Frontispicio en color púrpura por el día mundial de la Endometriosis, el 12 de marzo de 2025.

-El Foro de las Comisiones Unidas de Educación y la Comisión de Salud con autoridades educativas sobre el “Humanismo en la Educación Superior de Salud en México: Capítulo Medicina” el 23 de abril de 2025.

-Seguimiento del proceso de sanción administrativa en contra del anterior Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, por haber omitido responder un recurso en base a la ley, lo que repercutió en daño al erario por un monto de 9 millones 161 mil 680 pesos, quien finalmente ya fue suspendido e inhabilitado por dicha dependencia.

## **OTRAS ACTIVIDADES PERSONALES:**

-En mi oficina distrital brindé 230 audiencias ciudadanas a 302 personas con resultado satisfactorio a la mayoría de sus demandas.

-Me entrevisté con funcionarios federales, estatales y municipales, para solicitar apoyos, impulsar gestiones y tomar acuerdos para buscar solucionar problemas y demandas de los ciudadanos de mi distrito.

## **GESTIONES:**

### **Ante la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México:**

-La construcción de un bajopuente en el predio “La clínica” de San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, con lo que se liberó el cuerpo poniente de la autopista Tenango- Ixtapan de la Sal, bloqueada por pobladores durante 6 meses con la consecuente mejoría de la movilidad.

### **Ante la UAEMEX y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México:**

- Apertura de la Unidad Académica de la Universidad Autónoma del Estado de México en Ixtapan de la Sal, la cual inició clases en agosto de 2025.

### **Ante CONAGUA:**

- Reinstalación de la mesa permanente de trabajo con los Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal y Tonalico para la atención de su problemática hídrica.

### **Ante la SICT:**

-La reconstrucción del socavón del km 38.5 de la carretera federal 55 Toluca – Taxco, con un avance del más del 80%.

### **Ante las autoridades de la Cámara de Diputados:**

- Impulso al Reciclaje, con la 1ª Jornada de Acopio de Residuos Electrónicos y Eléctricos en la Cámara de Diputados en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

- Visita a la Cámara de Diputados de los alumnos de la Licenciatura en Derecho el Plantel Instituto I.C.U. de Tenancingo, Estado de México.

-La regulación del audio del salón de plenos para prevenir la contaminación acústica.

- Para implementar las medidas necesarias para el bienestar y control de la comunidad gatuna que viven en este recinto.

## **MENSAJE:**

Al final de mi primer año como diputado federal de mayoría por el distrito 35 Tenancingo, México, en la LXVI Legislatura tengo la enorme satisfacción que deja el deber cumplido como representante popular ante el Congreso de la Unión y el estar contribuyendo a la construcción de las bases legislativas del 2º piso de la 4ta transformación junto a la primera mujer presidenta de México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**¡LEGISLAR PARA TRANSFORMAR!**

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADO FEDERAL  
ARTURO HERNANDEZ TAPIA**